

LA AGRICULTURA ECOLOGICA EN LA EUROPA MEDITERRANEA.

Jose Luis Porcuna. Pte de SEAE

Victor Gonzalvez. Coordinador Tecnico. SEAE

1.- Introducción.

Aunque aun persiste la confusión en muchos sectores sobre lo que es y no agricultura ecológica, cada vez mas es un concepto ampliamente utilizado y comentado por una gran parte de ciudadanos e instituciones que empiezan a tener en cuenta este modelo de producción, del que hasta hace poco mas de unos años, se ligaba a grupos "hippy" y alternativos.

La reglamentación común de la Unión Europea (2092/91), así como el que numerosas Universidades y Centros de Investigación hayan asumido el estudio de este modelo de producción, junto con los distintos escándalos alimentarios, ha provocado en la población, las primeras expectativas e interés para acceder a alimentos "mas seguros".

Los objetivos que debe cumplir una parcela para ser calificado como ecológico, fueron establecidos por el R.D 1852/93 de 22 de Octubre de 1993, en el que se creaba el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica español, recogiendo gran parte de lo establecido por la Union Europea, que ha su vez se había inspirado en su legislación por la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM, 1989), y pueden ser resumidos en los siguientes (CRAE, 1990):

- Producir alimentos de alta calidad nutricional..
- Trabajar con los sistemas naturales más que pretender dominarlos.
- Fomentar y potenciar los ciclos biológicos dentro de la "explotación" (empresa), implicando a microorganismos, flora y fauna edáficas, plantas y animales.
- Mantener e incrementar, a largo plazo, la fertilidad del suelo.
- Usar, hasta donde sea posible, los recursos renovables en sistemas agrícolas localmente organizados.
- Trabajar, tanto como sea posible, en un sistema cerrado, con especial atención a la materia orgánica y elementos nutritivos.
- Dar las condiciones de vida al ganado que les permitan desarrollar todos aquellos aspectos de su comportamiento innato.
- Evitar todas las formas de polución que puedan resultar de las técnicas agrícolas.
- Mantener la diversidad genética del sistema agrícola y sus alrededores, incluyendo la protección de plantas y del hábitat silvestre.
- Permitir a los productores unos retornos económicos adecuados y satisfacción por su trabajo, incluyendo un ambiente de trabajo seguro.

2. Origen de la AE en España

El origen de ésta Agricultura Ecológica, en nuestro país, se remonta a los años 70, inicialmente con el nombre de Agricultura Biológica, impulsada por un grupo de nutricionistas (naturistas y vegetarianos, principalmente), de la ciudad de Barcelona a partir de sus conexiones con componentes de los movimientos ecologistas nacidos en las ciudades del país vecino (Francia), más industrializado. Por ésta razón, muchas de las técnicas, fueron tomadas directamente de éste contexto, lo que acarreo cierta dificultad en su aplicación en nuestros agrosistemas.

Las razones que llevaron a éste grupo de naturistas a impulsar la agricultura ecológica, fueron la comprobación en algunos casos de que el origen de algunas enfermedades atribuidas

de modo general a una forma de vida ajena a la naturaleza, la contaminación del ambiente y una alimentación poco sana. Esta preocupación creciente por obtener alimentos sanos, sin tóxicos, les llevo primero a la importación de algunos de ellos, desde Francia, abriendo las primeras tiendas naturales, la puesta en marcha de la producción, elaboración y divulgación de la agricultura Biológica (Lehmbecker, 1988; Serna, 1989; Naredo, 1991; Avila Cano, 1991) .

De modo general, en el surgimiento de la Agricultura Ecológica en nuestro país, éstos conocimientos y experiencias de los agricultores tradicionales no constituyeron el centro de atención o punto de partida, para fortalecer una propuesta propia de Agricultura Ecológica en nuestro clima mediterráneo, a partir del rescate y adaptación de muchas de éstas técnicas, aunque con el tiempo se han ido retomando muchas de éstas prácticas, mejoradas e incorporadas muchas de ellas por los agricultores ecológicos. La escasa valoración y rescate inicial de la tradición y conocimiento del pequeño campesino, es una característica que ha marcado el desarrollo de la AE en España y es un rasgo que todavía persiste en el enfoque existente en la actualidad.

En la década de los 80, la inquietud por buscar una alternativa a la producción agraria, se difunde más y comienzan a constituirse legalmente algunas asociaciones en nuestro país, como la citada Vida Sana, en 1980; la Coordinadora de Agricultura Ecológica, en 1983; Bioland en 1985 (ésta se escindió en 1987 en dos asociaciones de ámbito andaluz Umbela y Bio-Andalus) y la Asociación de Agricultura Biodinámica, en 1986, entre otras. En general todas ésta iniciativas tenían como objetivos el fomento, intercambio y promoción de la agricultura ecológica. Para éste fin realizaron gestiones ante la administración, demandando reconocimiento legal de la Agricultura Ecológica, y la consecución de recursos para su desarrollo.

3. Un poco de historia de la promoción de la AE.

La promoción del sector de la agricultura "ecológica" en su inicio, se nucleó en torno a la creación de asociaciones y coordinadoras, aglutinando a los minoritarios agricultores y técnicos interesados, que compartían sus experiencias y conocimientos, de una forma informal, a través sobre todo de la organización de encuentros en las fincas de los agricultores "alternativos" practicantes, o por la vía de la edición de pequeños boletines que circulaban entre sus miembros. También fue importante la difusión de los folletos publicados por la revista Integral, en aquel tiempo y la traducción y circulación de determinados textos sobre la práctica de la agricultura biológica de los países vecinos, sobretodo de Francia. En éste periodo ésta agricultura era ignorada por la Administración y, a veces, considerada algo subversiva. En éste tiempo, era difícil encontrar material divulgativo en castellano. Uno de los primeros editados en España, fue el manual de "técnicas de agricultura natural" (Instituto F. Bellsolá, Barcelona, 1978), una traducción de textos de C. Aubert y H. Kabisch, enfocada a la divulgación de técnicas agrícolas ecológicas y biodinámicas. Esta publicación, recientemente reeditada, esta orientada a la producción de alimentos sanos, destinados a las tiendas dietéticas y herbolarios.

Más adelante, aparecerían también otras publicaciones importantes, como el libro del agrónomo francés C. Aubert, "El huerto biológico", editado por Integral, que tuvo una amplia difusión en nuestro país. Otras publicaciones de esa misma editorial contribuyeron también a la divulgar más la Agricultura Ecológica, como el Extra monográfico "Volver a la Tierra", basada en experiencias de vida alternativa en el medio rural, con la practica de la agricultura ecológica.

A principios del año 1983, la revista "Agricultura y Sociedad", del Ministerio de Agricultura y Pesca, publica un número monográfico sobre la Agricultura "Biológica", coordinado por M.A. García Dory en el que se recopilan diversos artículos de diversos autores extranjeros (R. D. Hodges, H. Vogtmann, J. V. Lovett, K. Arman, C. Aubert) y españoles (J. M. Naredo, A. Bello, J. Araujo, entre otros). En ésta publicación, se hace primero un repaso a las bases ideológicas y científicas que inspiran a la agricultura biológica, se analizan ya los primeros resultados de estudios sobre la aplicación de ésta agricultura en países como Francia y EE.UU., y se presentan los primeros trabajos de algunos investigadores españoles, que de forma aislada e indirecta, abordaban la temática desde perspectivas afines.

En 1985, se organizó el primer Congreso Científico Internacional de Agricultura Biológica, en Madrid, con el apoyo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM) y la Asociación Vida Sana, en lo que fue el primer evento importante a nivel nacional, que contaba con un cierto aval científico oficial de la administración. En éste Congreso, se presentaron diversos trabajos de muchos científicos españoles, que alertaban sobre los problemas medioambientales del uso indiscriminado de plaguicidas e insinuaban la necesidad de hacer un cambio en el desarrollo del sector Agrario.

En ese periodo prolifera también la aparición de nuevas asociaciones de Agricultura Ecológica de ámbito más regional, como la mencionada Asociación Umbela en Andalucía, el Seminario Permanente de Agricultura Ecológica de La Laguna (Tenerife) o la Coordinadora de Agricultura Biológica de Asturias, por citar alguna de ellas.

En la formación de técnicos, hay que destacar también algunas iniciativas privadas, como la de la Asociación Vida Sana, que en ésta época organizó un curso sobre Agricultura Biológica para técnicos, en la Escuela Agraria de Manresa (Cataluña), enfocado sobre todo al adiestramiento de éstos en la realización de inspecciones de certificación de productos biológicos. Entre los técnicos, miembros de la CAE, se elaboró, circuló y se difundieron "apuntes" extraídos de diversas fuentes, sobre Agricultura Ecológica, que rescataban los elementos de la Ecología que todavía no figuraban en entre las asignaturas de los estudios de Agronomía. Más adelante aparecieron las primeras publicaciones sobre la Agricultura Biodinámica, algunas de ellas traducidas del alemán, como "El semblante de la tierra" de Pfeiffer, "El calendario y un cuaderno de M. Thun", el ciclo de conferencias de R. Steiner y los dos cuadernos de Wistinghausen sobre los preparados biodinámicos.

La "legalización" de la Agricultura Ecológica en España.

El proceso de legalización tuvo dos fases: *La primera fase* a finales de los 80, con la negociación y promulgación de la ley en 1989, que reguló los criterios de certificación de productos procedentes de la agricultura ecológica y creó un órgano central para aplicar ésta ley el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica (CRAE), que introdujo un sistema estatal de inspección y el uso de un logotipo para identificar los productos ecológicos, no sin cierta resistencia.

La segunda fase, la podemos situar a inicios de los noventa en el año 93 con la transferencia de la autoridad, funciones y competencias a las comunidades autónomas. En ese año, se desarrolló la directiva comunitaria de 1991, que en España dió lugar a la promulgación del Decreto Ley, que regulaba la producción de la agricultura ecológica y la distinción de los productos procedentes de ésta. Los CRAES regionales, han conservado el sistema de certificación y estructura original del CRAE.

Es en ese periodo, donde comienza a tomar fuerza entre los científicos e investigadores españoles un enfoque "agroecológico", que lleva a muchos de ellos a plantear trabajos en esa dirección, resaltando los impactos negativos de la agricultura convencional en el medio ambiente y enfatizar en la necesidad de considerar a la Agricultura Ecológica, como un a alternativa real.. Este hecho, junto con la transferencia de la autoridad encargada de desarrollar la Agricultura Ecológica, a las comunidades autonómicas, hacer que entre muchos de los pioneros que participaron en ésta etapa, surga la iniciativa de crear una organización de intercambio e investigación entre técnicos y científicos, de ámbito estatal, que dió origen a la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), que dió cabida a muchos de los científicos, anteriormente mencionados.

La promoción de la AE, con ayudas económicas.

A partir de 1995, el impulso de la agricultura ecológica, comienza a contar con un potente instrumento, con el desarrollo de la regulación de la UE, que permitía el subsidio para promocionar métodos de producción compatibles con el medio ambiente. De ese modo, se pone en marcha la entrega ayudas a ésta actividad, desde las autoridades agropecuarias de las comunidades autónomas (salvo en el caso de Cataluña, Galicia y Madrid). Estas ayudas fueron

diseñadas para apoyar a los agricultores que ya producen ecológicamente, para recibir hasta el 60 % de los gastos de la finca, durante 5 años, y hasta el 80 % de sus gastos al segundo año de reconversión, con el 60 % de los gastos en los próximos tres años, para los agricultores que se reconviertan. En la práctica, este apoyo se ha traducido en una subvención anual por Ha reconvertida. La aplicación de ésta medida ha supuesto un importante incremento del número de empresas agrarias en reconversión, a la expectativa de mejores precios de los productos obtenidos.

También determinadas actividades de comercialización reciben el apoyo de la Administración, sobre todo la organización de ferias locales y nacionales de venta directa. Algunas de ellas son importantes y sirven para dar información a los consumidores, en las ciudades, como el caso de Biocultura. Otras surgen de la iniciativa de pequeños grupos de productores y comercializadores, como la reciente de Ecoviure en Manresa.

En cuanto a material divulgativo, destacamos aquí la publicación de Biolur en Navarra de cuadernos técnicos sobre diferentes temas de agricultura ecológica que son divulgados a través de la revista Savia.

4. La agricultura mediterránea ecológica.

La región mediterránea dentro de Europa, que comprende los territorios de Bosnia, Yugoslavia, Croacia, Grecia, parte de Turquía, Italia, Francia, España, Portugal, Chipre y Malta, es la que tiene mayor diversidad de sistemas agrícolas, destacando los de carácter extensivo, que integran cultivos herbáceos, permanentes, agricultura mixta de subsistencia, sistemas ganaderos basados en pastos naturales y seminaturales. La discontinuidad agraria, al igual que la del relieve, es uno de los rasgos más relevantes del área Mediterránea, donde se dan una variedad compleja de los sistemas agrícolas con posibilidades muy diferenciadas. Contrastan en la región, sistemas que emplean técnicas agrícolas modernas, junto a otros tradicionales, cuyos procedimientos han cambiado muy poco en el tiempo; dando lugar a un proceso económico dual, donde coexisten la economía de subsistencia, impermeable al desarrollo y la economía de mercado, cuyas diferencias son establecidas por el porcentaje de población dependiente de la agricultura.

España es el país comunitario que tiene mayor concentración y diversidad de sistemas agrícolas extensivos, y el de mayor peso de la agricultura mediterránea. Las tierras de barbecho, que son desconocidas en la agricultura del norte y centro Europa, que caracterizan la baja intensidad de cultivo, ocupan casi 4 millones de has (31 % de la SAU). La dehesa mediterránea (terreno protegido del pastoreo), es un sistema extensivo agrícola-ganadero, que se ha configurado durante siglos, adaptado a unas condiciones climáticas, edáficas y orográficas que no permiten un uso más intensivo. Su origen se remonta a la Edad Media. La presencia de comunidades humanas en la España mediterránea de suelos pobres, y su necesidad de cubrir todos los requerimientos alimenticios con los escasos recursos, diversos y estacionalmente variables del medio, es el principal motivo de la existencia de las dehesas.

El proceso de creación y estabilización de las dehesas, ha sido una lucha continua del hombre y su ganado contra la sucesión ecológica para evitar la invasión de pastizales arbolados por la vegetación leñosa seral y para conseguir su aprovechamiento. La mediterraneidad del clima y la pobreza del suelo, que determina la imposibilidad de mantener en él cultivos agrícolas sostenidamente, caracterizan a la dehesa. Su importancia viene dada no sólo por su producción directa, sino por la preservación del Medio Ambiente y su contribución a mantener otros ecosistemas del continente, al constituir paisajes diversos y de gran belleza, que proporciona las condiciones ecológicas idóneas para un gran número de especies vegetales y animales prácticamente únicas en Europa occidental, con alrededor de unos 3.5 millones de has, en el oeste y sudoeste peninsular.

El desarrollo de la agricultura ecológica en los países mediterráneos de Europa, es todavía muy incipiente, aunque el volumen de comercio de los productos mediterráneos ecológicos es elevado y supone un alto porcentaje del valor total de los productos comercializados como tales en Europa. En especial productos como el aceite de oliva, la almendra o el vino, son productos típicamente mediterráneos, cuyo peso es muy importante en el mercado ecológico. Entre los países de la Europa mediterránea, con mayor superficie bajo Agricultura Ecológica, destacan

Italia con 788.070 Has., y el 5,3 % de la SAU, seguido de España con 352.164 Has. y el 1,4 % de la SAU y Francia con 316.000 Has, el 1,1 % de la SAU. La cantidad relativa de agricultores es de 1,8 en Italia, el 1 % en Francia y el 0,9 % en España. Si agrupamos a éstos países mediterráneos y los comparamos con el resto de países de la UE, encontramos que más de la mitad de la superficie destinada a la agricultura ecológica y de los agricultores ecológicos de la Unión Europea, se encuentra en éstos países mediterráneos, aunque los porcentajes relativos sean todavía inferiores, a la media europea de superficie incorporada (2,2 %) o al porcentaje de agricultores ecológicos (1,45 %).

Otros países no Europeos de la cuenca Mediterránea, están integrados en la Federación Internacional de Agricultura Ecológica, son Turquía, Líbano, Israel, Egipto y Argelia, que junto con el resto de países ribereños europeos, y la tímida presencia de ciertas iniciativas en Marruecos y Túnez, han constituido un grupo de trabajo especial dentro de esa federación, denominada Agrobiomediterráneo.

5. Necesidades estratégicas para la promoción y desarrollo de la Agricultura Ecológica.

La situación descrita, junto con la tradicional dependencia del sector no gubernamental de ayudas procedentes directa o indirectamente de organismos y fondos públicos, unido a la débil estructuración y coordinación de la sociedad civil, impide que las acciones que se promuevan sean más eficientes y redunden en un sustancial aumento de la producción agrícola más ecológica y que dé paso a un consumo mayor de éstos productos. Se hace necesario, por tanto, articular acciones que fortalezcan la capacidad de esa sociedad civil de participar en la formulación y ejecución de proyectos dirigidos a acometer esta problemática, dedicando recursos humanos y materiales a esa tarea, buscando personas con amplia experiencia en la temática, conocedoras de la evolución y situación actual, que propongan acciones de futura sobre ésta base, para desarrollar una estrategia propia del sector.

No olvidemos que actualmente existen en España 17 Consejos Reguladores regionales, algunos de ellos reunidos en torno a INTERECO, más un órgano central (CRAE), más de 70 asociaciones de agricultura ecológica y una Federación de éstas (fanega), unas 30 asociaciones importantes de consumidores, unos 500 operadores de productos de agricultura ecológica, la mayoría agrupados en otra federación, con unos 16 empresas importantes, y unos 35 centros de formación, investigación y asesoramiento, dispuestas a apoyar la promoción de la Agricultura Ecológica, a diferentes niveles.

7. El nacimiento de SEAE.

Muchos profesioanles ligados directamente a la investigación o la enseñanza en agricultura ecológica, fundaron a principio de los 90 la SEAE (Sociedad Española de Agricultura Ecológica), con el fin de servir de punto de encuentro, de debate y de intercambio de información sobre agricultura y ganadería ecológica.

La Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), considera que puede desempeñar un importante papel en la promoción de la agricultura ecológica en nuestro país, a pesar de que por distintas razones desde su creación las actividades de la Sociedad se han limitado al intercambio y difusión de informaciones y resultados de investigaciones en los distintos congresos y jornadas técnicas, organizados hasta la fecha, con las correspondientes publicaciones de las actas.

Recordaremos que los fines de SEAE, después de la última Asamblea, fueron modificados y adaptados, para constituirse en una Sociedad abierta, plural y con vocación integradora, abriéndose a la participación de agricultores, estudiantes, consumidores y/o empresas::

- Fomentar, coordinar y facilitar la investigación, la enseñanza, el asesoramiento y la difusión de todos los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y el desarrollo rural sustentable.
- Promover el desarrollo y la mejora de las técnicas de la Agricultura Ecológica.
- Desarrollar la cooperación internacional, destinada a fomentar los fines anteriores

Las características de la Sociedad, al contar con miembros distribuidos en las diferentes comunidades autónomas, trabajando en las administraciones públicas regionales o estatales, o en Universidades con investigadores y asesores divulgadores, de diferentes profesiones, vinculados a la mayoría de los centros de educación e investigación y asociaciones de productores y consumidores, algunos de ellos también activos en las más importantes empresas y asociaciones de comercializadores de productos ecológicos, la convierten en una entidad clave, para apoyar y desarrollar la coordinación de una futura red de éste tipo y servir de base en la mayor difusión de las experiencias e informaciones existentes, desarrolladas por los distintos grupos y movimientos de agricultura ecológica en el país y fuera de él. La importante combinación de investigadores, asesores y representantes del sector, y el hecho de que ésta temática figure ya en las agendas de las principales asociaciones profesionales agrarias, permitirá sin duda un mejor trabajo en la divulgación de la Agricultura Ecológica, como una alternativa real en nuestro país.

10. ANEXOS.-

I. Estadísticas Españolas sobre Agricultura Ecológica. Año 1.999.

Ordenamiento por % agricultores ecológicos

	Comunidad	Has en AE	% en la C.Autónoma (Has)	Nº Productores en A.E.	% en la C.Autónoma (Productores)	Has/ Productor
1	Extremadura (1)	167.833	5,95 (2)	6.743(1)	9,48	24,88
2	Canarias (10)	5.075	8,84 (1)	269 (6)	1,67	18,86
3	Andalucía (2)	62.318	1,33 (7)	2.489(2)	1,40	25,03
7	Murcia (7)	8.406	1,64 (4)	324 (4)	0,70	25,94
5	Baleares (11)	3.623	1,62 (6)	117 (10)	0,69	30,96
4	Navarra (9)	6.793	1,16 (8)	163 (8)	0,68	41,67
6	Cataluña (6)	9.570	0,88 (9)	318 (5)	0,45	30,09
11	Rioja (12)	1.342	0,60 (12)	52	0,35	25,80
8	Madrid (13)	1.303	0,43 (13)	42	0,35	31,02
12	Valencia (4)	17.947	2,60 (3)	573 (3)	0,33	31,32
9	Aragón (5)	15.638	0,61 (11)	167 (8)	0,26	93,64
10	Euskadi (15)	347	0,15 (15)	52	0,21	6,67
13	Castilla-León (3)	43.245	0,80 (10)	191 (7)	0,14	226,0
16	Castilla-Mancha (8)	7.632	1,63 (5)	159 (9)	-	48,0
14	Asturias (17)	64	-	25	-	2,56
15	Cantabria (14)	842	0,37 (4)	61 (12)	-	13,80
17	Galicia (16)	181	-	67 (13)	-	2,70
	Total	352.164	1,4	11.812	0,9	29,8

Fuente: Estadísticas, 1999. Agricultura Ecológica. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, adrid. Instituto Nacional de Estadística, 1995

II. Estadísticas Europeas sobre Agricultura Ecológica. Año 1.999

Clasificación por % de agricultores ecológicos sobre el total.

	País (Clasificación)	Has.	% pais (Productores)	NºFincas AE	% pais (fincas)	Has/ Explotación
1	Liechtenstein	660	17	35	16	18,85
2	Austria (5)	287.000	8,4	20.207	8,94	14,20
4	Suiza (11)	84.124	7,8	5.070	6,8	16,60
5	Finlandia (9)	137.000	6,3	5.200	6,1	16,60
6	Dinamarca (7)	160.369	6,0	3.029	5,2	52,95
7	Suecia (8)	154.000	5,5	3.251	3,7	47,37
8	Noruega	18.773	1,8	1.745	2,3	10,75
9	Italia (1)	788.070	5,3	43.698	1,8	18,0
	Alemania (2)	416.318	2,4	9.209	1,8	45,20
	Holanda	22.997	1,2	1.216	1,2	18,90
	Francia (4)	316.000	1,1	8.140	1,0	38,82
	España (3)	352.164	1,4	11.773	0,9	29,90
	Bélgica	18.572	1,4	550	0,9	34,1
3	G. Bretaña (6)	240.000	1,2	1.356	0,7	177,0
	Portugal (12)	47.974	1,2	750	0,2	63,95
	Rep Checa (10)	110.756	2,6	473	-	234,15
	Total UE	2.990.702	2,2	113.697	1,45	26,30
	Total UE+EFTA	3.096.179	2,2	120.580	1,61	25,67
	Total UE+PEVE	3.149.488	1,9	116.376	-	27,06
	T. UE+EFTA+PEVE	3.225.505	1,9	123.259		26,16

- En 5 países, el porcentaje de agricultores que son ecológicos, es mayor del % : : Liechtenstein (16 %), Austria (8,94 %), Suiza (6,8 %), Finlandia (6,1 %) y Dinamarca (5,2 %).
- En 7 países, el número de agricultores que son ecológicos está por encima del 1 %: Suecia (3,7 %), Noruega (2,3 %), Italia (1,8 %), Alemania (1,8 %), Holanda (1,2 %), Luxemburgo (1,1 %), Francia (1 %).
- En España un 0,9 % de los agricultores son ecológicos. Fuente: "Organic Farming in Europa 2000", Stiftung Oekologischer und Landbau, Cifras pereliminarias. Bad Duerkheim, Alemania.

9.-La situación actual. Percepción de la necesidad de nuevos planteamientos.

Una vez más la crisis de las "vacas locas" (EEB), ha puesto en entredicho la Política Agraria Común. El riesgo para los consumidores, la carga económica sobre agricultores, el incalculable gasto financiero futuro provocado por la enfermedad de las "Vacas Locas" y las dimensiones sociales y culturales resultantes de la matanza masiva de ganado, han hecho plantearse para muchos la necesidad urgente de un cambio radical.

Si la política agraria común debe construirse sobre la protección de los consumidores, esto significa, que el principio de "precaución" debe de extenderse a todas las fases de producción alimentaria y crear un nuevo marco para fomentar la competencia basada en la calidad.

Hoy, se constata que la P.A.C. comienza a no cumplir sus objetivos principales. No se salvaguarda suficientemente las rentas de la mayoría de las personas que viven del campo y los consumidores están pagando más que nunca , (incluyendo los caros efectos "secundarios" de la agricultura industrial claramente visualizados por los crecientes costes de la presente crisis).

La reforma de la P.A.C., con la "Agenda 2000" aprobada en Berlín en 1999, establecía básicamente una limitación a los gastos, una reducción en los precios garantizados, y un incremento en la competitividad de la industria agrícola en los mercados mundiales. En ella, la calidad de los productos, la protección ambiental y el desarrollo sostenible del medio rural desempeñaron un papel subordinado en la reforma de la P.A.C.

Sin embargo, a la luz de los últimos acontecimientos parece lógico un nuevo planteamiento en el que la P.A.C. debe dejar de jugar precio contra calidad, viabilidad económica contra protección medioambiental y la protección de rentas contra la competitividad. La nueva Política Agraria Común debe poner el énfasis en la calidad de los productos agrícolas, en la conservación de recursos naturales y en el desarrollo de las economías rurales en lugar de orientarse a subvencionar la producción, y la destrucción y la exportación de superávits de producción. La calidad de los productos se debe considerar en el contexto de todo el proceso de producción - unas buenas prácticas agrícolas son fundamentales para la calidad y la seguridad alimentarias.

Por distintos grupos de parlamentarios e instituciones europeas ligados a movimientos verdes y ecologistas, se ha elaborado un documento en el que se recogen unas nuevas propuestas para la reorientación de la PAC. Estas propuestas han sido resumidas en 9 puntos.

1º.- Introducir el principio de precaución en la producción agrícola.

Fomentando la calidad y la seguridad por todas las fases del proceso de producción desde el cultivo de cosechas y piensos hasta el producto final.

2.- Utilizar los fondos públicos en un marco de fomento para la calidad alimentaria, social y ambiental.

Usar los subsidios para promocionar la producción de calidad y la sostenibilidad en lugar de fomentar la competitividad basada en la producción industrial. Premiar a los que mantienen buenas practicas agrícolas.

3.- Fomentar la reordenación de los subsidios a favor del desarrollo rural integrado. Valorización de lo "local"

A pesar de su reforma la PAC (agenda 2000) actualmente en vigor sigue siendo fiel a la vieja escuela de favorecer la competitividad en los mercados mundiales. Sin embargo, tiene una faceta que representa una nueva dirección - un nuevo comienzo.

4.- Aprovechar la ampliación de la U.E. y la crisis de E.E.B. para re-evaluar la Agenda 2000 y la distribución de fondos

Lo que hace falta hoy es ayuda para la promoción y distribución de nuevos productos que los agricultores han comenzado a cultivar después de diversificar sus cultivos con la agricultura ecológica. Esta ayuda debe estar disponible inmediatamente.

5.- Elevar la calidad alimentaria en la agricultura convencional y la promoción de la agricultura ecológica.

Una mejora tangible de la calidad de los alimentos depende de tres elementos:

- a.- transparencia de la producción de piensos y de alimentos en general
- b.- su trazabilidad
- c.- la responsabilidad civil del fabricante y productor.

El fomento de los cultivos ecológicos como un método de producción, que lógicamente cumple los requisitos del medio ambiente y de la salud, debe ser reforzado y extendido. Destinar tierras para la rotación de cosechas y reducir el déficit de proteínas de la UE

7.- Potenciar el desarrollo de medidas medioambientales.

- a.. La necesidad de introducir programas de "des-intensificación".
- b.. La necesidad de preservar la biodiversidad y la variedad de plantas y animales valiosos.
- c.. La necesidad de proteger la calidad del agua del uso de pesticidas.
- d.. Un mayor uso de fuentes de energías renovables.
- e.. La necesidad de diversificación de las economías rurales.

8.- Democratizar la política agraria

Para que los largos y tortuosos procedimientos legales contra estados miembros que no se aplican las leyes ambientales y en protección del consumidor deben ser agilizados y la Comisión debe tener la competencia de emitir medidas cautelares en caso de probado peligro para los consumidores.

9.- Investigación, educación y formación. Reorientar la investigación agrícola hacia innovaciones en la agricultura ecológica.

Es esencial que el desarrollo de la industria agrícola refleje las necesidades de la sociedad y que fomente una mayor integración entre la ciudad y el campo.

10.-La Declaración de Copenhague sobre Alimentación y Agricultura. Un aire fresco muy necesario.

Durante los días 10 y 11 de mayo de 2001, se produjo en Copenhague una reunión muy importante en la que se establecieron unos puntos básicos sobre desarrollo rural y agricultura ecológica, recogidos en un documento firmado entre otros por: **Austria:** Mr. Wilhelm Molterer, Ministro Federal de Agricultura, forestal Medio Ambiente y Protección del Agua., **Dinamarca:** Ms. Ritt Bjerregaard, Ministro de Alimentación, Agricultura y Pesca, **Estonia:** Mr. Ivari Padar, Ministro de Agricultura., **Alemania:** Ms. Renate Künast, Ministra Federal para la Protección del Consumidor, Nutrición y Agricultura, **Grecia:** Mr. Evangelos Argyris, Viceministro de Agricultura., **Irlanda:** Mr. Noel Davern, Ministro de Estado, Ministro de Agricultura., **Lituania:** Mr. Mindaugas Kuklerius, Viceministro de Agricultura., **Noruega:** Mr. Bjarne Håkon Hanssen, Ministro de Agricultura, **Suiza:** Mr. Manfred Bötsch, Director, Oficina Federal de Agricultura., **Suecia:** Ms. Margareta Winberg, Ministro de Agricultura., **Holanda:** Mr. C. J. Kalden, Director General, Ministro de Agricultura, Manejo de la Naturaleza y Pesca., **Reino Unido:** Mr. Elliot Morley, Ministro Junior, Agricultura. **Comité de Agricultura de las Organizaciones de la Unión Europea (COPA), que incluye a la COAG:** Mr. Peter Gæmelke, Vicepresidente., **Comunidad de Consumidores Cooperados de la Unión Europea (Euro Coop):** Ms. Maria Gardfjell., **Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB):** Mr. Gijs Kuneman, Coordinador del Grupo de Trabajo de Agricultura., **Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM):** Mr. Gunnar Rundgren, Presidente

La Conferencia Europea sobre "Agricultura y alimentación ecológicas. Hacia una cooperación y acción en Europa". 10 y 11 de mayo 2001, en Copenhague (Dinamarca), concluyó en el documento aprobado:

- *La Agricultura Ecológica es una importante herramienta, que contiene un potencial para contribuir a resolver simultáneamente un amplio espectro de problemas relacionados con la producción de alimentos, el medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.*
- *La agricultura y la alimentación ecológica se están convirtiendo en la mayor oportunidad para los productores ecológicos en Europa, debido a la creciente demanda de los consumidores por este tipo de productos ecológicos certificados. Esta es una precondition para desarrollar un mercado de alimentos ecológicos y conseguir ingresos para los agricultores.*

Las experiencias en diferentes países en Europa demuestran que el desarrollo de la Agricultura y la alimentación ecológica han sido facilitados por planes de acción estratégicos elaborados y desarrollados en conjunto por el sector público y privado, incluyendo a consumidores, agricultores, productores, distribuidores, ONG's, investigadores y otros actores importantes.

Para facilitar esta cooperación y la ejecución de las acciones a nivel de Europa, la conferencia hace un llamado al Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y los Gobiernos de los países Europeos para asegurar que el proceso hacia ese plan DE Acción Estratégico Europeo sea aplicado.

V. Bibliografía consultada.

- Altieri, M.; Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Ed. CIED, Lima (1997). 511 págs,
- Astier, M.- Sustentabilidad y manejo de los recursos naturales. El marco de evaluación MESMIS. Ed. Mundiprensa.
- Colmenares, R. et al.- Nivel de desarrollo de la Agricultura Ecológica. 1994. Artículo de Revista del Banco de Bilbao.
- Cubero Salmerón, J. I.,- Introducción a la mejor genética vegetal. 365 págs. 1999. Ed. Mundiprensa.
- Ecounió. Revista de la Unió de Agricultors i Ramaders. Comunidad Valenciana. Abril 2000.
- FAO.- Implicaciones de las políticas económicas en la seguridad alimentaria. Manual de capacitación para la planificación agrícola. Ed.. 380 págs. 1999.
- L. de Espinoza, J.; Jiménez, R. M.- Agricultura Sostenible. (1998). 616 Págs. Ed. Mundiprensa (E).
- Labrador, J., Reyes, J. L., Porcuna, Sánchez, J. G.- Guía de la Agricultura Ecológica en la comunidad Valenciana. Ed. Seminario de Agricultura Ecológica. 180 págs.
- Lampkin, N. (1998)- Agricultura Ecológica.. 743 pág. Ed. Mundiprensa.
- MAPYA. Anuario de Estadística Agraria 1999.
- MAPYA. Secretaría General Técnica. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Revista Agricultura y Sociedad. Enero-Marzo, 1983.
- Picazos, J.; Parra, A.- Organic farming in Spain. Artículo www.organic-europe.net. 7 págs.
- Riechmann, J.; Agricultura Ecológica y rendimientos agrícolas: aportación a un debate inconcluso. Fundación 1º Mayo (2000).
- SEAE. Hoja Informativa nº 1. Marzo 2000. La Peira (C. Valenciana).
- Sevilla Guzmán, E., ; González M., M.; - Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible. 585 págs
- Stiftung Oekologie and Landbau (Soel) www.soel.de - Organic farming in Europa 2000.